

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

DE EL CERRITO VALLE

Carrera 11 No. 12-25

Teléfono 257-02-23

Correo Electrónico

J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, veinticinco (25) de marzo dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN 7624840890022021-00-354-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: MARQUINO MORENO CAICEDO

Conforme al informe que antecede, y teniendo en cuenta que se ha rendido por parte de la actora, el trámite de notificación de que trata el Art. 291 del C.G. del P. con resultado positivo, por lo anterior, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el Art. 317 del C. G. del P. se requiere a la parte demandante para que cumplan con la carga que les corresponde de notificación de conformidad con lo previsto en el Art. 292 y ss. Del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY

28/03/2022

SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bde2ee2eb8415d20f8fe11dbcbe660a3f5b11c0d2feba445e2f48ddeb6e82df**
Documento generado en 25/03/2022 11:43:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>